



DTCI

202438500698801

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Mayo 24 de 2024

Señora:

ADRIANA MILENA MORERA VARGAS
CL 127 104 A 01
111141
adriana.morera@edu.co
Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202452600894582 del 17/05/2024.
Respuesta a requerimiento Intervención de la Calle 63 No. 59 A 50. Traslado oficio del
FDL Barrios Unidos 20246120678451 del 14-05-2024. Localidad de Barrios Unidos.

Cordial saludo;

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 6165 de 2023, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, de acuerdo con la información registrada en las bases de datos de la Entidad, según las competencias que le corresponden.

Con el propósito de atender el requerimiento trasladado por la Alcaldía de Barrios unidos donde se solicita lo siguiente:

“...Solicito muy amablemente se realice el respectivo mantenimiento de la vía pública (...) AC 63 No. 59^a 50”

Respuesta: Amablemente le informamos una vez consultado el Sistema de Información Geográfica de la Entidad –SIGIDU y Sistema Integrado de Información sobre Movilidad Urbana Regional- SIMUR y para el tramo de su interés, se registra lo siguiente:

La Avenida José Celestino Mutis vía objeto de su solicitud hace parte de la Malla vial Arterial de la ciudad y en consecuencia su atención es competencia del IDU. Sin embargo, actualmente no se encuentra priorizada para su intervención.

El IDU cuenta con un esquema de conservación que permite a lo largo del tiempo distribuir los recursos de manera tal que se logre el mayor índice de cobertura posible.

1

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTCI

202438500698801

Información Pública

Al responder cite este número

Con este propósito, el IDU estructuró el Programa para la Conservación de la Malla Vial para la ciudad de Bogotá.

Este programa tiene como estrategia priorizar los recursos disponibles para la conservación de la malla vial existente, el cual considera criterios que se articulan con el Plan Maestro de Movilidad y el Plan de Desarrollo, garantizando transparencia y equidad, realizando intervenciones optimizando la aplicación de los recursos disponibles, para elevar el nivel de servicio de las vías, evitar el deterioro, prolongar la vida útil y mejorar las condiciones de movilidad de los peatones, los ciclistas, el transporte masivo y el transporte particular.

Teniendo en cuenta lo anterior y, una vez aplicado el modelo matemático de priorización, este arrojó un mayor resultado para otros corredores de la ciudad que fueron los seleccionados para su posible atención.

Cordialmente,



LUIS ERNESTO BERNAL RIVERA

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 24-05-2024 06:38:52 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 6 Folios

Con Copia a: ALEJANDRA JARAMILLO FERNÁNDEZ - Bogotá DC - Bogotá - No registra - cdi.suba@gobiernobogota.gov.co

Elaboró: SANDRA LIZETH ABRIL ZULETA-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Revisó: ANNY YIRLESSA ARIAS SALAZAR – Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura.